

# TÉRMINOS Y CONDICIONES



## **CAMPAÑA TERAPIAS FINANCIERAS 2024- FPOB**

Los T&C expuestos a continuación, se entenderán leídos, comprendidos y aceptados por cada participante con su participación en la campaña.

### **PRIMERO. - ORGANIZADORES.**

El organizador de la **CAMPAÑA MASTER CLASSES FINANCIERAS 2024 - FPOB** es la compañía Skandia Pensiones y Cesantías S.A.

### **SEGUNDO. -VIGENCIA.**

La Campaña se desarrollará desde el **1 enero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024**  
La participación por fuera de la vigencia no será válida.

### **TERCERO. - PARTICIPANTES.**

**Se consideran como participantes las personas que cumplan con los siguientes requisitos:**

- 1.** Que sean personas naturales.
- 2.** Que sea cliente nuevo en el Fondo de Pensiones Obligatorias de Skandia Pensiones y Cesantías S.A.
- 3.** Usuario que haya llegado al One Page de Skandia Go <https://www.skandia.co/fondo-pensiones-obligatorias> y le haya dado clic a cualquiera de los botones de vinculación.
- 4.** Usuario que a través de la vinculación digital al Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias <https://cliente.skandia.com.co/wps/portal/clientes/VinculacionElectronica> realice el traslado de su pensión obligatoria a Skandia Pensiones y Cesantías S.A.

**Exclusiones:** No podrán participar en la Campaña los miembros de la fuerza de distribución externa e interna de cualquiera de las compañías pertenecientes al Conglomerado Financiero Skandia Colombia.

# TÉRMINOS Y CONDICIONES

## CUARTO. - INSCRIPCIONES.

**Cada participante podrá ganar una sola vez durante la vigencia de la CAMPAÑA MASTER CLASSES FINANCIERAS 2024 - FPOB, y para lograrlo debe:**

1. Haber llegado al One Page de Skandia Go <https://www.skandia.co/fondo-pensiones-obligatorias> y le haya dado clic a cualquiera de los botones de vinculación.
2. Realizar por primera vez el proceso completo de traslado o vinculación digital, en el Fondo de Pensiones Obligatorias, administrado por Skandia Pensiones y Cesantías S.A., a través del link <https://cliente.skandia.com.co/wps/portal/clientes/VinculacionElectronica> antes de las **11:59 p.m. del 29 de febrero 2024.**

### **Importante tener en cuenta que:**

1. Solo podrán trasladarse los usuarios que lleven más de 6 meses en el fondo de pensión, al cual se encuentre vinculado al momento de participar. Si el participante lleva en su fondo de pensiones menos de ese tiempo, no podrá trasladarse y participar en esta campaña.
2. No serán válidas para la Campaña los traslados que se realicen desde Colpensiones.
3. El derecho a participar en la Campaña que cada persona adquiere al momento de la inscripción es personal e intransferible.
4. Los participantes deberán brindar datos veraces y completos. Los organizadores de la Campaña deben garantizar que la autorización previa, expresa e informada y la Política de Privacidad, Tratamiento y Protección de Datos Personales sea aceptada de manera previa al prenotado tratamiento. De igual manera, se cumplirá con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias.

Es indispensable que los participantes cumplan con todos los requisitos mencionados en el presente documento de T&C. De lo contrario, si el participante realiza su inscripción sin cumplir con lo requerido, no será considerado como participante.

## QUINTO. - HERRAMIENTAS Y/O APLICATIVOS.

**Durante la Campaña se utilizarán las siguientes herramientas y/o aplicativos:**

1. One page donde se evidencia la información acerca de los beneficios que implica tener la Pensión Obligatoria bajo la administración de Skandia Pensiones y Cesantías S.A. y la explicación detallada del premio: <https://www.skandia.co/fondo-pensiones-obligatorias>
2. Vinculación digital al producto de Pensión Obligatoria: <https://cliente.skandia.com.co/wps/portal/clientes/VinculacionElectronica>
3. Premio: Se les enviará un correo a los ganadores en una vigencia de **15 días hábiles** después de finalizado **el mes en el que se realizó la inscripción a la campaña** En el correo se dará de forma personal e intransferible a cada uno de los participantes un enlace, donde podrán acceder a **“Terapias Financieras”: 4 cursos dictados por Catalina Tobón gerente de estrategia e investigaciones económicas de Skandia, en donde se hablará de la relación con el dinero, fuentes de ingreso, fundamentos de inversión y tipos de inversionista** . El mail será enviado al correo que los usuarios hayan dejado en la creación del contrato.

## SEXTO. - FORMA Y REGLAS DE LA CAMPAÑA.

**La CAMPAÑA MASTER CLASSES FINANCIERAS 2024 - FPOB se desarrollará en virtud de las siguientes condiciones:**

1. Se debe dar cumplimiento por parte de los participantes a las cláusulas: SEGUNDA. - 'Vigencia', TERCERA. - 'Participantes', CUARTA. - 'Inscripciones' descritas anteriormente.
2. Deben haberse vinculado de manera digital al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por Skandia Pensiones y Cesantías S.A. por medio del siguiente link: <https://cliente.skandia.com.co/wps/portal/clientes/VinculacionElectronica>, donde podrán acceder dándole clic a cualquiera de los botones ubicados en el One Page <https://www.skandia.co/fondo-pensiones-obligatorias>, durante la vigencia de la Campaña, es decir, **del 1 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024**
3. Cupos disponibles para participantes: Toda persona que cumpla con los requisitos antes mencionados será meritoria del premio, siempre y cuando cumplan con los presentes T&C durante la vigencia de la campaña.

## SEPTIMO. - INCENTIVO Y ENTREGA.

**Se hará entrega efectiva del incentivo:**

1. Cuando se haya hecho la verificación de los participantes que se hayan vinculado en el tiempo establecido por la campaña, es decir a cierre del mes en el que se haya realizado la inscripción a la campaña, en un máximo de 15 días hábiles se les enviará un mail con el link del acceso a "MASTER CLASSES FINANCIERAS". Se les comunicará vía mail (al mail que hayan dejado en la creación del contrato). Será un enlace exclusivo para el acceso a un One Page, donde tendrá acceso de forma personal e intransferible a "MASTER CLASSES FINANCIERAS"
2. El incentivo no es acumulable, por lo tanto, cada persona sólo podrá ser merecedora del mismo por una sola vez.
3. El incentivo no es transferible.
4. El incentivo se entrega de manera gratuita y bajo ningún concepto representa o representará un aumento, gravamen o cualquier sobrecosto en la tasa del Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por Skandia Pensiones y Cesantías S.A.

**La entrega del incentivo funcionará de la siguiente manera:**

1. Creación del contrato Fondo de Pensiones Obligatoria Skandia de forma digital en las fechas anteriormente estipuladas
2. No serán válidos los traslados que se realicen desde Colpensiones. Además, quienes estén en un Fondo Privado, podrán hacerlo después de mínimo 6 meses en su fondo actual. Si el participante lleva en su fondo de pensiones actual menos de ese tiempo, no podrá trasladarse y participar en esta campaña.
3. Se les enviará un correo a los ganadores en una vigencia de 15 días hábiles después de finalizado el mes en el que realizó la inscripción a la campaña. En el correo se dará de forma personal e intransferible a cada uno de los participantes un enlace, donde podrán acceder a "MASTER CLASSES FINANCIERAS". El mail será enviado al mail que hayan puesto en la creación del contrato.

# TÉRMINOS Y CONDICIONES

## **OCTAVO. - OTROS.**

El organizador se reserva el derecho a modificar los presentes T&C previo aviso a los participantes y/o ganadores con un tiempo prudencial.

El organizador, se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante en los casos que a continuación se indican, pero que no se limitan a:

- Fraude, incumplimiento, actividad o conducta no conforme y/o violación de los términos y condiciones de las actividades y campañas de los organizadores.
- Cualquier conducta irregular, ilegal, ilícita, o sospecha de conducta irregular, ilegal, ilícita.

Sin limitación a los anteriores casos y ante cualquier situación que surja y no esté contemplada en los presentes T&C, la misma será dirimida por el organizador.

## **NOVENO. - VERIFICACIÓN, CONTROL Y DESCALIFICACIÓN.**

El control sobre el cumplimiento de los presentes T&C, así como de la Campaña en general, se encontrará a cargo del Oficial de Cumplimiento de CAMPAÑA MASTER CLASSES FINANCIERAS 2024 - FPOB

En caso de ser detectada una maniobra fraudulenta tendiente a obtener la asignación del incentivo objeto de la presente Campaña, el/la presunto/a infractor/a será inmediatamente descalificado y, por demás, denunciado ante las autoridades competentes. En caso de que el beneficio haya sido entregado, la compañía Skandia Pensiones y Cesantías S.A. podrá exigir su devolución total, acudiendo a las acciones legales correspondientes.

## **DECIMO. - MODIFICACIÓN T&C.**

En caso de presentarse casos de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros u otros; Skandia Pensiones y Cesantías S.A., en su calidad de organizador, podrá modificar total o parcialmente las condiciones de la campaña sin que ello implique indemnizaciones a los participantes. Toda decisión deberá estar fundamentada por el organizador y la documentación respectiva será de libre acceso a quienes deseen verificarla.

## **DECIMO PRIMERO-DERECHO DE RETRACTO.**

El afiliado tiene el derecho a retractarse de su decisión, para lo cual debe manifestar su voluntad por cualquier medio verificable, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la que se le haya informado de la validación de la afiliación o del traslado por parte de Skandia Pensiones y Cesantías S.A. Esto bajo Artículo 2.2.2.1. del Decreto 1833 de 2016, modificado por el artículo 2 del Decreto 1813 de 2020.

## **DÉCIMO SEGUNDO-. RESPONSABILIDAD.**

Las condiciones y restricciones se aplicarán íntegramente a todos los participantes de esta Campaña. Cualquier asunto no establecido en este documento y que esté relacionado con la Campaña, será decidido conforme a las leyes colombianas por Skandia Pensiones y Cesantías S.A.

Los participantes relevan de toda responsabilidad a Skandia Pensiones y Cesantías S.A. por concepto de todo daño, material y/o moral, causado a su persona o sus bienes o un tercero, así como la renuncia a cualquier demanda, acción o reclamación legal, indemnizatoria derivada de daños de cualquier naturaleza padecidos con ocasión de la campaña, el incentivo o su disfrute, incluyendo caso fortuito y fuerza mayor. Las obligaciones derivadas de esta campaña finalizarán en el momento en el que se dé por finalizada la vigencia (Cláusulas: SEGUNDA-. 'Vigencia' y SÉPTIMA-. 'Entrega').

**IMPUESTOS.** El participante asumirá los gastos de impuestos por ganancias ocasionales derivados de esta campaña y cualquier tipo de impuesto que se genere con ocasión de la Campaña.

## **DECIMO SEGUNDO. - CANALES DE ATENCIÓN.**

Si desea obtener más información con referencia a la Campaña, comuníquese con nuestra línea de servicio al cliente al número de atención **nacional 01 8000 517 526**, **escribanos a cliente@skandia.com.co** o acérquese a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente a nivel nacional.

## **GLOSARIO:**

**CONGLOMERADO FINANCIERO SKANDIA COLOMBIA:** liderado por Skandia Holding S.A., y compuesto por Skandia Pensiones y Cesantías S.A., Skandia Fiduciaria S.A., Skandia Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa y Skandia Seguros de Vida S.A.

**VINCULACIÓN:** El término puede asociarse a la relación, la asociación o la unión entre dos o más personas naturales y/o jurídicas que están vinculadas cuando comparten algún tipo de nexo y existe algo en común. En otras palabras, es un acuerdo mediante el cual una persona natural adquiere un producto de la compañía Skandia Pensiones y Cesantías S.A, a través del link:

<https://cliente.skandia.com.co/wps/portal/clientes/VinculacionElectronica> donde el proceso sea efectivo volviéndose cliente de la compañía Skandia Pensiones y Cesantías S.A.